



Aguaray (S), 05 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 1003-021

VISTO:

El viaje a realizar por el titular del Ejecutivo Municipal en comisión de servicio a la Ciudad de Salta, según Resolución Municipal N° 1002-021

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamento asistir a audiencia ante el Instituto Provincial de Viviendas (I.P.V), Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social y otros organismos públicos, para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.-

Que, en consecuencia se deberá dejar a cargo del Ejecutivo Municipal, en ausencia del titular del mismo, Sr Alemán Guillermo Sebastián D.N.I N° 31.022.881, al **Secretario de Gobierno Sr. Lamas Roque Manuel D.N.I N° 14.302.553**, de conformidad a las normativas vigentes establecidas en Ordenanza 029/2016 sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Aguaray, y promulgada por Resolución Municipal N° 1324/2016.-

Que, se debe disponer del presente Acto Resolutivo a los fines de dar cumplimiento a los actos administrativos de Ley para la delegación de funciones en las Autoridades que correspondan en tanto dure la comisión de servicio del titular del Ejecutivo Municipal.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

RESUELVE

Art. 1º:- DEJAR A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL al Secretario de Gobierno Sr. Lamas Roque Manuel D.N.I N° 14.302.553, por el término que dure la Comisión de Servicio del Sr Intendente Alemán Guillermo Sebastián D.N.I N° 31.022.881, A LA Ciudad de Salta.-

Art. 2º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 3º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

A.S.D


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray